

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**  
**CONSEJO INTERNO**  
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 61/2023 de la sesión ordinaria  
del 29 de marzo de 2023 realizada  
a las 18:00 hrs., vía remota y a distancia.

**Presidente:** Armando Sánchez Vargas  
**Secretario:** José Manuel Márquez Estrada

**Consejeros Propietarios:**  
Marcela Astudillo Moya  
Nayeli Pérez Juárez  
Arturo Valencia Islas  
Susana Bertha Merino Martínez  
Raúl Porras Rivera

**PUNTO ÚNICO: SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL**

Con base en la solicitud, CIAL/DIR/121/2023, del Mtro. Rubén Ruiz Guerra, Director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, se presenta ante el Consejo Interno la solicitud de cambio de adscripción temporal del Ing. Cristián Juvenal Viloría López, Técnico Académico, Asociado "B", de tiempo completo, definitivo, con fundamento en el artículo 92 incisos a), b) y c) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, por un año, a partir del 15 de febrero de 2023, del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe – UNAM al Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, para realizar actividades técnico-académicas en la Secretaría Técnica. Anexa, Acta del Consejo Interno del CIALC del 15 de febrero de 2023; oficio, CIAL/DIR/122/2023, de aprobación del Mtro. Rubén Ruiz Guerra, director del CIALC; oficio, IIEc/DIR/035/2023, de aprobación del Dr. Armando Sánchez Vargas, director del IIEc y plan de trabajo de actividades.

**Artículo 92 del EPA.-** El personal académico que lo solicite puede quedar adscrito, temporalmente, a dependencia diversa de la de su principal adscripción, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. El interesado presentará a la aprobación de los directores de ambas dependencias el programa de actividades académicas o académico-administrativas que se proponga desempeñar, con indicación del tiempo necesario para su realización;
- b. Si ambos directores opinan favorablemente sobre el programa presentado, lo turnarán para su aprobación a los respectivos consejos técnicos, y
- c. Si los consejos lo aprueban, el solicitante quedará adscrito, por el tiempo que dure su programa, a la dependencia de que se trate. Al concluir ese tiempo, se reintegrará automáticamente a su dependencia de origen.

En el caso del personal académico que solicite quedar adscrito definitivamente a otra dependencia, además de las opiniones y aprobaciones a que se refieren los incisos precedentes, se requiere la aprobación de la comisión dictaminadora correspondiente.

**ACUERDO.** El Consejo Interno aprueba la solicitud de cambio de adscripción temporal, con fundamento en el artículo 92, incisos a), b), y c), del EPA, del Ing. Cristián Juvenal Viloría López, Técnico Académico, Asociado "B", de tiempo completo, definitivo; del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe al Instituto de Investigaciones Económicas, por un año a partir del 15 de febrero de 2023, para realizar actividades técnico-académicas en la Secretaría Técnica del IIEc.

AR

Arturo Valencia I.

2023

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 19:00 horas.

**PRESIDENTE**



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

**SECRETARIO**



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

**CONSEJEROS ASISTENTES**



MARCELA ASTUDILLO MOYA



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ



RAÚL PORRAS RIVERA

JMME/DMV